

INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LP – 012– 2026

OBJETO: “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ANDENES EN ALGUNOS TRAMOS DE LA RED URBANA DEL MUNICIPIO DE TUNJA.”

PRESUPUESTO: \$2.225.193.822,00

PLAZO EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES

La Asociación en reunión de fecha (11) de marzo de 2026, conoció los informes preliminares entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO”							
LICITACION PUBLICA LP-012-2026							
GOBIERNO DE COLOMBIA							
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ANDENES EN ALGUNOS TRAMOS DE LA RED URBANA DEL MUNICIPIO DE TUNJA							
Villavicencio, 11 de marzo de 2026							
RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS							
PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	CALIFICACION FINAL
NUMERO	(Razon social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE 1:	HIDROS DE COLOMBIA SAS	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL
	R/L LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL
PROPONENTE 2:	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO TUNJA	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
	R/L YELLY LORENA DIAZ CORREDOR	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL

PROPONENTE 1:
HIDROS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.245.275-5
R/L : LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
C.C. 79.867.703 DE BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN: CRA 91 N° 139-06 BOGOTÁ .
CORREO ELECTRÓNICO: hidrosdecolombia@gmail.com
TELÉFONO: 321-2180462.

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	NO HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 33 # 47 - 15 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co juridica@asosupro.gov.co – direccionejecutiva@asosupro.gov.co – oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	NO HÁBIL
CAPACIDAD RESIDUAL	NO HÁBIL
RESULTADO FINAL	NO HÁBIL

EVALUACIÓN JURÍDICA: NO CUMPLE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales facultan a las entidades estatales para requerir a los proponentes la corrección de errores u omisiones de carácter puramente formal en la presentación de sus ofertas, siempre que no impliquen una modificación sustancial ni una nueva evaluación de las mismas, en el marco del proceso de Licitación Pública LP-012-2026, se solicita al proponente HIDROS DE COLOMBIA SAS, realizar la siguientes subsanaciones dentro del término legal previsto:

VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). Se evidenció la ausencia del documento que acredita la consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal suplente del consorcio, reglamentado por la Ley 2097 de 2021 y el Decreto 1310 de 2022, el cual exige a los proponentes acreditar no encontrarse inscritos como deudores alimentarios morosos para poder contratar con el Estado.

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El proponente allega formato de certificación de pago de aportes parafiscales correspondiente a pliegos tipo distintos a los aplicables al presente proceso de infraestructura de transporte, por lo cual el documento no se ajusta a lo exigido en los documentos del proceso.

VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE JUNTA DE CONTADORES: Se evidencia que los Contadores Públicos CARLOS ALEJO DIAZ VELEZ, CC 79128703, ADRIANA ASTRITH ORJUELA HERNÁNDEZ CC 39546884, no adjuntaron la documentación que acredite su calidad en la entidad proponente, tales como, certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente, el proponente deberá presentar estos documentos debidamente actualizado y vigentes.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: El documento inicialmente aportado no cumple con los requisitos de fecha establecidos en los pliegos del proceso. En consecuencia, el proponente deberá presentar el certificado de inscripción y clasificación en el RUP y certificado de existencia legal debidamente actualizado y vigente, conforme a lo exigido por la normatividad aplicable

EVALUACIÓN FINANCIERA: NO CUMPLE

De acuerdo con los requerimientos financieros la empresa **HIDROS DE COLOMBIA S.A.S.** NO CUMPLE con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: CUMPLE

El proponente **HIDROS DE COLOMBIA S.A.S.**, Cumple, al verificar la experiencia acreditada, de los dos (2) contratos aportados, los cuales cumplen con las características y valores solicitados sin exceder el presupuesto oficial.

CAPACIDAD RESIDUAL: NO CUMPLE

El proponente **HIDROS DE COLOMBIA S.A.S.**, NO CUMPLE, al calcular la capacidad residual.

PROPONENTE 2:**CONSORCIO ESPACIO PUBLICO TUNJA**

R/L : YEIMI LORENA DIAZ CORREDOR

C.C. 1.057.600.023 DE SOGAMOSO

DIRECCIÓN: CARRERA 41 N° 2C – 189 Pacho, Cundinamarca.

CORREO ELECTRÓNICO: victor.valbuena@outlook.es

TELÉFONO: 3112616811

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	NO HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	NO HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	NO HÁBIL
CAPACIDAD RESIDUAL	HÁBIL
RESULTADO FINAL	NO HÁBIL

EVALUACIÓN JURÍDICA: NO CUMPLE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales facultan a las entidades estatales para requerir a los proponentes la corrección de errores u omisiones de carácter puramente formal en la presentación de sus ofertas, siempre que no impliquen una modificación sustancial ni una nueva evaluación de las mismas, en el marco del proceso de Licitación Pública LP-012-2026, se solicita al proponente CONSORCIO ESPACIO PUBLICO TUNJA, realizar la siguientes subsanaciones dentro del término legal previsto:

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Revisado el documento de conformación del consorcio allegado por el proponente plural, se evidencia que el mismo no se encuentra debidamente suscrito con firmas auténticas de los representantes legales de las personas jurídicas que lo integran. Así mismo, el documento no contiene de manera expresa la identificación completa de los firmantes ni la calidad en la que actúan, esto es, su condición de representantes legales o apoderados de cada una de las empresas integrantes del consorcio.

VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). Se evidenció la ausencia del documento que acredita la consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal suplente del consorcio, reglamentado por la Ley 2097 de 2021 y el Decreto 1310 de 2022, el cual exige a los proponentes acreditar no encontrarse inscritos como deudores alimentarios morosos para poder contratar con el Estado.

EVALUACIÓN FINANCIERA: NO CUMPLE

El oferente **CONSORCIO ESPACIO PUBLICO TUNJA**, no puede ser evaluado ya que no anexaron los RUP de los conformantes del consorcio, por tal motivo **NO CUMPLEN** con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: NO CUMPLE

El proponente **CONSORCIO ESPACIO PUBLICO TUNJA**, **NO Cumple**, pues no es posible verificar la experiencia que se pretende acreditar, ya que el RUP de uno de sus integrantes se encuentra fuera de los tiempos exigidos en el pliego de condiciones.

CAPACIDAD RESIDUAL: CUMPLE

El proponente **CONSORCIO ESPACIO PUBLICO TUNJA**, **CUMPLE**, con la capacidad residual solicitada en el pliego de condiciones.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Unión Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co juridica@asosupro.gov.co – direccionejecutiva@asosupro.gov.co – oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación preliminar se determina que los oferentes **HIDROS DE COLOMBIA S.A.S** y **CONSORCIO ESPACIO PUBLICO TUNJA**, NO CUMPLEN con los requisitos Habilitantes.

Del resultado anterior se le dará traslado al periodo de observaciones y subsanaciones según el cronograma de aviso de convocatoria.

Cordialmente,


HERMES EVERTO PICO ROJAS
Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


IVAN RODRIGO PARRADO HERRERA
Evaluador Técnico

Proyecto.
Jairo Pinto
Profesional Especializado
Oficina de Contratación